



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00271446--UNC-ME#FAUD

VISTO:

El EX-2024-00271446--UNC-ME#FAUD por el cual la Coordinadora de Asuntos Institucionales solicita reconocimiento a Clara CORREA de estudios realizados en la Universidade Estadual Paulista de Sao Paulo, Brasil;

Y CONSIDERANDO:

Que la mencionada estudiante cursó y aprobó asignaturas en la mencionada Universidad, en el marco del programa de intercambio PEEG con la Universidade Estadual Paulista de Sao Paulo, Brasil, en el cual se establecieron acuerdos académicos que implican, por parte de la Universidad de origen, el reconocimiento y acreditación de los estudios que los mismos desarrollen y aprueben en la Universidad visitante;

Que Secretaría Académica informa que corresponde otorgar equivalencia a la estudiante informada en las asignaturas URBANISMO II y ARQUITECTURA V;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER aprobada a Clara CORREA (DNI: 42.511.078) por equivalencia las asignaturas URBANISMO II con una calificación de 10 (diez) puntos y ARQUITECTURA V con una calificación de 9 (nueve) puntos.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Coordinación de Asuntos Institucionales y Área Enseñanza. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt

